

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
ASISTENCIA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL
Código BPIN: 2011011000184



| | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|
| Año del Reporte: | 2013 | Fecha de la Solicitud: | 12/24/2012 11:14 AM |
| Año de Inicio: 2011 | | Estado: | REGISTRADO |
| Año de Finalización: 2014 | | Usuario Formulador: | ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO |
| Lider Sectorial: | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | | |
| Entidad Responsable: | 410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | | |
| Gerente Proyecto: | | | |
| INFORMACION DEL TRAMITE | | | |
| Solicitud de Formulación: | 28876 | Fecha creación del Turno | 12/24/2012 12:00 AM |
| Tipo de Solicitud: | Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales | Turno de trámite: | 28688 - Traslado(s) ejecución |

I. INFORMACION BASICA

Objetivo

ATENDER INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN COLOMBIA.

Descripción

Objetivos Específicos

- Coordinar acciones para la entrega de la ayuda humanitaria de hasta 2 SMMLV contemplada en los términos de la Ley 418 de 1997.
- Implementar la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora con orientación y acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos que se entregan a las víctimas a manera de indemnización
- Implementar Acciones de prevención, protección y atención por eventos masivos en el marco del conflicto armado

Coordinar acciones para la entrega de la ayuda humanitaria de hasta 2 SMMLV.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación, deberá adelantar las acciones pertinentes ante las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas para garantizar la ayuda humanitaria. De igual manera, y de acuerdo a lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 418 de 1997 y sus prórrogas correspondientes, prestará por una sola vez, a través de mecanismos eficaces y eficientes, asegurando la gratuidad del trámite, y de acuerdo a su competencia, la ayuda humanitaria. (artículo 47, parágrafo 3, Ley 1448 de 2011)
En atención al principio de proporcionalidad, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas destinará un monto teniendo en cuenta la afectación del hecho victimizante de la siguiente manera (artículo 105, Decreto 480 de 2011)

1. Para afectación de bienes se otorgará por una sola vez, hasta una suma máxima equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.
2. Para heridas leves que otorguen una incapacidad mínima de treinta (30) días: se otorgará por una sola vez, por persona, hasta una suma máxima equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.
3. Para casos de secuestro se otorgará por una sola vez, por hogar, una suma máxima equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

Quienes sufran perjuicios por causa de homicidios u otros atentados o agresiones contra la vida, la integridad física, la seguridad o la libertad personales, cometidos por móviles ideológicos o políticos, o sean objetos de amenazas referentes a la comisión de atentados o agresiones de esta naturaleza, serán beneficiados por una ayuda humanitaria de emergencia, tendiente a mitigar o a impedir la agravación o la extensión de los efectos de los mismos. La mencionada ayuda humanitaria será otorgada por la Red de Solidaridad Social (hoy Unidad de Víctimas) con cargo al monto del rubro específico que anualmente se asignará al efecto en el Presupuesto General de la Nación y hasta por el importe total de dicho rubro (artículo 49, Ley 418 de 1997)

Implementar la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora con orientación y acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos que se entregan a las víctimas a manera de

indemnización.

La implementación y el fortalecimiento de la Ruta de Reparación Individual implica un esfuerzo institucional para lograr la articulación de las distintas medidas de reparación establecidas en la Ley 1448 de 2011, esto es, restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, de manera articulada y con un enfoque diferencial, psicosocial y transformador.

La ruta diseñada plantea un esquema de acompañamiento a las víctimas a través de la "Escuela de Reparación", contactando a las víctimas, conversando con ellas para levantar una caracterización general y psicosocial y elaborar los Planes Individuales de Reparación Integral (PIRI) que serán objeto de implementación y seguimiento. Todo lo anterior dentro de un marco amparado en los principios de gradualidad y progresividad en conexión con la oferta nacional y territorial disponible.

El Diseño, Implementación y Fortalecimiento de la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora, implica financiar los siguientes componentes:

- a- **Diseño y Fortalecimiento de la Estrategia Escuela de Reparaciones**
- b- **Fortalecimiento de la Ruta de Reparación Integral con orientación y acompañamiento a las víctimas para la inversión adecuada de los recursos que ellas reciben a título de indemnización**
- c- **Fortalecimiento y/o creación de líneas de crédito especiales para víctimas (Bancoldex - Finagro - Fondo de Garantías Art. 129 Ley 1448 de 2011)**

Acciones de Prevención y atención de emergencias humanitarias causadas en el marco del conflicto armado

A través de esta actividad se adoptan medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno (Decreto 4800/2011, artículo 193) así como garantizar la ayuda humanitaria inmediata a las víctimas bajo el principio de subsidiariedad con miras a restablecer su derecho a la subsistencia mínima (Decreto 4800/2011, artículos 108).

Relación con la planificación Año: (2013)

Plan Nacional de Desarrollo

| | |
|--|--|
| Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional | 33 - Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional |
| Sin estrategia | 999 - Sin estrategia |
| Justicia transicional | 33004 - Justicia transicional |
| Consolidación de la paz | 3 - Consolidación de la paz |

Clasificación Presupuestal

Programa

Número: 320
Nombre: 0320 - PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO

Subprograma

Número: 1507
Nombre: 1507 - ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA

Población Beneficiada por Año
Beneficiarios anuales del proyecto

| Año | Tipo | Cantidad |
|------|----------|----------|
| 2013 | Personas | 117,362 |
| 2014 | Personas | 117,362 |

Ubicación de los beneficiarios (2013)

| Tipo | Departamento | Beneficiarios |
|----------|--------------------|---------------|
| Personas | AMAZONAS | 13 |
| | CAQUETA | 2,744 |
| | PUTUMAYO | 1,906 |
| | BOGOTA | 20,862 |
| | BOYACA | 585 |
| | CUNDINAMARCA | 1,509 |
| | HUILA | 2,546 |
| | NORTE DE SANTANDER | 3,712 |

| | | |
|----------|-----------------------|----------------|
| Personas | SANTANDER | 2,807 |
| | TOLIMA | 1,898 |
| | ANTIOQUIA | 27,926 |
| | CALDAS | 1,070 |
| | CAUCA | 11,269 |
| | CHOCO | 883 |
| | NARIÑO | 10,299 |
| | QUINDIO | 473 |
| | RISARALDA | 1,536 |
| | VALLE | 6,473 |
| | ARAUCA | 971 |
| | CASANARE | 1,238 |
| | GUAINIA | 1 |
| | GUAVIARE | 492 |
| | META | 3,349 |
| | VAUPES | 66 |
| | VICHADA | 51 |
| | ATLANTICO | 2,962 |
| | BOLIVAR | 1,200 |
| | CESAR | 2,734 |
| | CORDOBA | 1,237 |
| | GUAJIRA | 1,035 |
| | MAGDALENA | 2,200 |
| | SUCRE | 1,315 |
| | Total Personas | 117,362 |

Localización

| Región | Departamento | Municipio |
|----------------|--------------|-----------|
| AMAZONÍA | AMAZONAS | |
| AMAZONÍA | CAQUETA | |
| AMAZONÍA | PUTUMAYO | |
| BOGOTÁ D.C. | BOGOTA | |
| CENTRO ORIENTE | BOYACA | |

| | | |
|----------------|--------------------------|--|
| CENTRO ORIENTE | CUNDINAMARCA | |
| CENTRO ORIENTE | HUILA | |
| CENTRO ORIENTE | NORTE DE SANTANDER | |
| CENTRO ORIENTE | SANTANDER | |
| CENTRO ORIENTE | TOLIMA | |
| NACIONAL | NACIONAL | |
| OCCIDENTE | ANTIOQUIA | |
| OCCIDENTE | CALDAS | |
| OCCIDENTE | CAUCA | |
| OCCIDENTE | CHOCO | |
| OCCIDENTE | NARIÑO | |
| OCCIDENTE | QUINDIO | |
| OCCIDENTE | RISARALDA | |
| OCCIDENTE | VALLE | |
| ORINOQUÍA | ARAUCA | |
| ORINOQUÍA | CASANARE | |
| ORINOQUÍA | GUAINIA | |
| ORINOQUÍA | GUAVIARE | |
| ORINOQUÍA | META | |
| ORINOQUÍA | VAUPES | |
| ORINOQUÍA | VICHADA | |
| REGION CARIBE | ATLANTICO | |
| REGION CARIBE | BOLIVAR | |
| REGION CARIBE | CESAR | |
| REGION CARIBE | CORDOBA | |
| REGION CARIBE | GUAJIRA | |
| REGION CARIBE | MAGDALENA | |
| REGION CARIBE | SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | |
| REGION CARIBE | SUCRE | |

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL
BPIN
ASISTENCIA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL
 Código BPIN: 2011011000184



Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2011
Año de Finalización: 2014
Líder Sectorial: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Entidad Responsable: 410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Fecha de la Solicitud: 12/24/2012 11:14 AM
Estado: REGISTRADO
Usuario Formulador: ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO

Gerente Proyecto:

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 28876
Tipo de Solicitud: Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

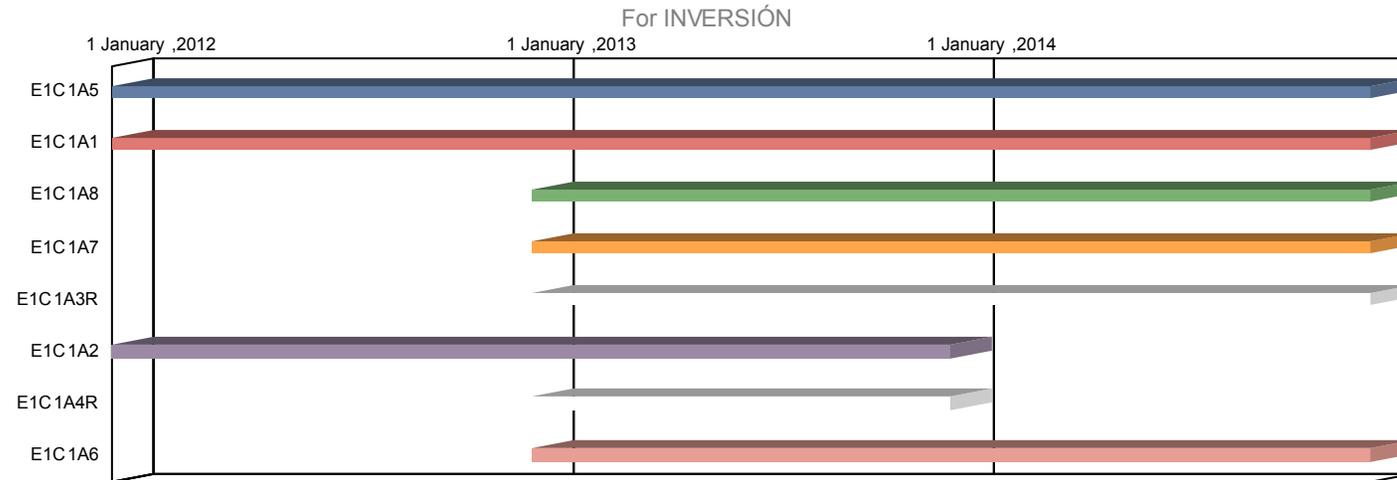
Fecha creación del Turno: 12/24/2012 12:00 AM
Turno de trámite: 28688 - Traslado(s) ejecución

2. CRONOGRAMA POR ETAPAS

Identificación de etiquetas para los gráficos

| Etapa: | Identificador | Componente | Identificador | Actividad | Identificador | |
|------------------|---------------|------------|---------------|---|---------------|---------------------------|
| INVERSIÓN | E1 | | | | | |
| | | OTROS | E1C1 | | | |
| | | | | COORDINAR ACCIONES PARA LA ENTREGA DE LA AYUDA HUMANITARIA DE HASTA 2 SMMLV | E1C1A1 | |
| | | | | OTORGAR LA AYUDA HUMANITARIA A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN DE HASTA 40 SMMLV | E1C1A2 | |
| | | | | IMPLEMENTAR LA RUTA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL INTEGRAL Y TRANSFORMADORA | E1C1A3R | Actividad de Ruta Crítica |
| | | | | PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS CAUSADAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO | E1C1A4R | Actividad de Ruta Crítica |
| | | | | BRINDAR ASISTENCIA EN MATERIA DE CRÉDITO A TRAVÉS DEL SUBSIDIO DE REDESCUENTO - CONVENIO BANCOLDEX | E1C1A5 | |
| | | | | PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL | E1C1A6 | |
| | | | | ESTRATEGIA PARA GENERAR CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD | E1C1A7 | |
| | | | | ESQUEMAS ESPECIALES DE SEGUIMIENTO AL ACCESO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA PARA LOS HOGARES VÍCTIMAS | E1C1A8 | |

Cronograma proyecto



Cronograma proyecto año (2013)

For INVERSIÓN

| | Jan-13 | Feb-13 | Mar-13 | Apr-13 | May-13 | Jun-13 | Jul-13 | Aug-13 | Sep-13 | Oct-13 | Nov-13 | Dec-13 |
|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| E1C1A4R | | | | | | | | | | | | |

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
ASISTENCIA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL**
Código BPIN: 2011011000184



Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2011
Año de Finalización: 2014
Líder Sectorial: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Entidad Responsable: 410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Fecha de la Solicitud: 12/24/2012 11:14 AM
Estado: REGISTRADO

Usuario Formulador: ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO

Gerente Proyecto:

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 28876
Tipo de Solicitud: Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno: 12/24/2012 12:00 AM
Turno de trámite: 28688 - Traslado(s) ejecución

3. INDICADORES

Indicadores de Producto

| Indicador | Unidad de Medida | | 2012 | 2013 | 2014 |
|--|------------------|--------------|----------|-----------|----------|
| 2100P029 - Porcentaje De Atención A Familias Afectadas En Actos Terroristas Por Muerte O Incapacidad | Porcentaje | Avance | 100.0 | 0.0 | 0.0 |
| | | Meta Inicial | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| | | Meta Vigente | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| 2100P067 - Víctimas de la violencia reparadas | Número | Avance | 35,309.0 | 0.0 | 0.0 |
| | | Meta Inicial | 3,912.0 | 100,230.0 | 0.0 |
| | | Meta Vigente | 3,912.0 | 100,230.0 | 0.0 |
| 2100P100 - Familias víctima de la violencia que recibieron ayuda humanitaria | Número | Avance | 8,016.0 | 0.0 | 0.0 |
| | | Meta Inicial | 8,016.0 | 17,132.0 | 20,000.0 |

| | | | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------------------|--------|-----------------|---------|----------|----------|
| 2100P100 - Familias victima de | Número | Meta Vigente | 8,016.0 | 17,132.0 | 20,000.0 |

Indicadores de Gestión (2013)

| Indicador | Unidad de medida | Meta Inicial | Meta Vigente | Avance |
|---|------------------|--------------|--------------|--------|
| 2100G004 -Porcentaje De Solicitudes De Ayuda Humanitaria Tramitadas | Porcentaje | 100.0 | 100.0 | 0.0 |

Ponderación Gestión vs. Producto (2013)

| | Ponderación |
|-------------------------|--------------|
| Indicadores de Producto | 50 % |
| Indicadores de Gestión | 50 % |
| Total | 100 % |

Regionalización Indicadores de Producto (2013)

Indicador: 2100P067-Víctimas de la violencia reparadas

| Departamento | Meta |
|--------------------|-----------|
| AMAZONAS | 13.00 |
| CAQUETA | 2,127.00 |
| PUTUMAYO | 1,783.00 |
| BOGOTA | 20,588.00 |
| BOYACA | 585.00 |
| CUNDINAMARCA | 1,253.00 |
| HUILA | 1,570.00 |
| NORTE DE SANTANDER | 2,874.00 |
| SANTANDER | 2,797.00 |
| TOLIMA | 1,498.00 |
| NACIONAL | 0.00 |
| ANTIOQUIA | 27,608.00 |
| CALDAS | 1,062.00 |
| CAUCA | 3,576.00 |
| CHOCO | 850.00 |

| | |
|--------------------------|----------|
| NARIÑO | 5,878.00 |
| QUINDIO | 455.00 |
| RISARALDA | 1,528.00 |
| VALLE | 5,968.00 |
| ARAUCA | 799.00 |
| CASANARE | 1,230.00 |
| GUAINIA | 1.00 |
| GUAVIARE | 484.00 |
| META | 3,111.00 |
| VAUPES | 66.00 |
| VICHADA | 51.00 |
| ATLANTICO | 2,959.00 |
| BOLIVAR | 1,192.00 |
| CESAR | 2,734.00 |
| CORDOBA | 1,232.00 |
| GUAJIRA | 851.00 |
| MAGDALENA | 2,192.00 |
| SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | 0.00 |
| SUCRE | 1,315.00 |

Indicador: 2100P100-Familias victima de la violencia que recibieron ayuda humanitaria

| Departamento | Meta |
|--------------------|--------|
| AMAZONAS | 0.00 |
| CAQUETA | 617.00 |
| PUTUMAYO | 123.00 |
| BOGOTA | 274.00 |
| BOYACA | 0.00 |
| CUNDINAMARCA | 256.00 |
| HUILA | 976.00 |
| NORTE DE SANTANDER | 838.00 |

| | |
|--------------------------|----------|
| SANTANDER | 10.00 |
| TOLIMA | 400.00 |
| NACIONAL | 0.00 |
| ANTIOQUIA | 318.00 |
| CALDAS | 8.00 |
| CAUCA | 7,693.00 |
| CHOCO | 33.00 |
| NARIÑO | 4,421.00 |
| QUINDIO | 18.00 |
| RISARALDA | 8.00 |
| VALLE | 505.00 |
| ARAUCA | 172.00 |
| CASANARE | 8.00 |
| GUAINIA | 0.00 |
| GUAVIARE | 8.00 |
| META | 238.00 |
| VAUPES | 0.00 |
| VICHADA | 0.00 |
| ATLANTICO | 3.00 |
| BOLIVAR | 8.00 |
| CESAR | 0.00 |
| CORDOBA | 5.00 |
| GUAJIRA | 184.00 |
| MAGDALENA | 8.00 |
| SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | 0.00 |
| SUCRE | 0.00 |

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
ASISTENCIA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL
 Código BPIN: 2011011000184



| | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|
| Año del Reporte: | 2013 | Fecha de la Solicitud: | 12/24/2012 11:14 AM |
| Año de Inicio: 2011 | | Estado: | REGISTRADO |
| Año de Finalización: 2014 | | Usuario Formulador: | ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO |
| Lider Sectorial: | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | | |
| Entidad Responsable: | 410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | | |
| Gerente Proyecto: | | | |
| INFORMACION DEL TRAMITE | | | |
| Solicitud de Formulación: | 28876 | Fecha creación del Turno | 12/24/2012 12:00 AM |
| Tipo de Solicitud: | Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales | Turno de trámite: | 28688 - Traslado(s) ejecución |

4. ESQUEMA FINANCIERO

Costo Total del Proyecto (Pesos Corrientes)

| año | Recursos Solicitados PGN | Otros Recursos | Total |
|------|--------------------------|----------------|-----------------|
| 2011 | 0 | 0 | 0 |
| 2012 | 73,582,000,000 | 0 | 73,582,000,000 |
| 2013 | 378,494,159,463 | 0 | 378,494,159,463 |
| 2014 | 600,000,000,000 | 0 | 600,000,000,000 |

Resumen Financiero PGN (Precios Corrientes)

| Año | Valor Solicitado | Apropiación Inicial | Apropiación Vigente | Compromisos | Obligaciones | Pagos |
|------|------------------|---------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| 2011 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2012 | 73,582,000,000 | 73,582,000,000 | 73,582,000,000 | 53,781,866,724 | 53,680,186,613 | 52,927,013,093 |
| 2013 | 378,494,159,463 | 54,904,159,463 | 79,104,159,464 | 0 | 0 | 0 |
| 2014 | 600,000,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Recursos por Entidad Financiadora (2013)

| Entidad | Valor Solicitado Nación | Valor Solicitado Propios | Valor Vigente Nación | Valor Vigente Propios |
|--|-------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|
| 021000 - AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL - | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 410101 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 410400 - UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 378.494.159.463 | 0 | 79.104.159.464 | 0 |
| Total | 378.494.159.463 | 0 | 79.104.159.464 | 0 |

Recursos Por Fuente de Financiación (2013)

| Fuente | Valor Solicitado | Valor Vigente |
|------------------|------------------------|-----------------------|
| Recursos Nación | 0 | 79.104.159.464 |
| Recursos Propios | 0 | 0 |
| Total | 378.494.159.463 | 79.104.159.464 |

Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades (2013)

| | Recursos Solicitados | Asignación Inicial | Asignación vigente |
|---|------------------------|--------------------|-----------------------|
| Etapas: Inversión | | | |
| Otros | 378,494,159,463 | 0 | 79,104,159,463 |
| Brindar asistencia en materia de crédito a través del subsidio de redescuento - convenio Bancoldex | 126,430,000,000 | 0 | 0 |
| Coordinar acciones para la entrega de la ayuda humanitaria de hasta 2 SMMLV | 17,200,000,000 | 0 | 20,000,000,000 |
| Esquemas especiales de seguimiento al acceso a las medidas de asistencia y atención humanitaria para los hogares víctimas | 15,000,000,000 | 0 | 0 |
| Estrategia para generar condiciones adecuadas de habitabilidad | 15,000,000,000 | 0 | 0 |
| Implementar la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora | 40,000,000,000 | 0 | 34,904,159,463 |
| Otorgar la ayuda humanitaria a título de indemnización de hasta 40 SMMLV | 154,800,000,000 | 0 | 0 |

| | | | |
|---|------------------------|----------|-----------------------|
| Prevención y atención de emergencias humanitarias causadas en el marco del conflicto armado | 4,904,159,463 | 0 | 24,200,000,000 |
| Puesta en marcha de los centros de reconstrucción del tejido social | 5,160,000,000 | 0 | 0 |
| Total Inversión | 378,494,159,463 | 0 | 79.104.159.463 |

Regionalización indicativa recursos PGN (2013)

| Departamento | Recursos | | | | | | % de participación en el Total | | | | | |
|--------------|----------------|---------|-------------|---------|----------------|---------|--------------------------------|-----|-------------|-----|----------|-----|
| | Solicitados | | Indicativos | | Vigentes | | Solicitados | | Indicativos | | Vigentes | |
| | Nación | Propios | Nación | Propios | Nación | Propios | N | P | N | P | N | P |
| AMAZONAS | 42,169,265 | 0 | 0 | 0 | 4,527,128 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ANTIOQUIA | 66,895,220,269 | 0 | 0 | 0 | 12,150,317,687 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ARAUCA | 4,225,360,400 | 0 | 0 | 0 | 1,793,414,413 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ATLANTICO | 1,897,616,946 | 0 | 0 | 0 | 1,033,946,263 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BOGOTA | 96,690,928,526 | 0 | 0 | 0 | 1,330,462,489 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BOLIVAR | 12,462,361,330 | 0 | 0 | 0 | 1,274,921,293 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BOYACA | 683,142,101 | 0 | 0 | 0 | 203,720,775 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CALDAS | 1,222,908,699 | 0 | 0 | 0 | 611,119,659 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CAQUETA | 8,955,794,138 | 0 | 0 | 0 | 2,466,106,699 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CASANARE | 2,277,140,335 | 0 | 0 | 0 | 437,675,205 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CAUCA | 13,367,657,154 | 0 | 0 | 0 | 13,473,485,400 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CESAR | 13,465,989,848 | 0 | 0 | 0 | 952,089,913 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CHOCO | 2,816,906,933 | 0 | 0 | 0 | 1,416,956,926 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CORDOBA | 10,634,130,904 | 0 | 0 | 0 | 3,218,256,061 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CUNDINAMARCA | 2,690,399,137 | 0 | 0 | 0 | 967,149,317 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| GUAINIA | 25,301,559 | 0 | 0 | 0 | 348,241 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| GUAJIRA | 2,825,340,787 | 0 | 0 | 0 | 820,419,930 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|------------------------|----------|----------|----------|-----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| GUAVIARE | 1,838,579,975 | 0 | 0 | 0 | 719,101,744 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| HUILA | 2,859,076,199 | 0 | 0 | 0 | 2,536,601,392 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| MAGDALENA | 14,688,898,546 | 0 | 0 | 0 | 1,159,264,171 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| META | 9,276,280,556 | 0 | 0 | 0 | 2,520,962,720 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| NACIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| NARIÑO | 15,889,379,229 | 0 | 0 | 0 | 9,527,531,549 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| NORTE DE SANTANDER | 13,483,815,402 | 0 | 0 | 0 | 2,984,238,300 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| POR REGIONALIZAR | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,158,983,978 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PUTUMAYO | 10,034,369,486 | 0 | 0 | 0 | 1,846,931,624 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| QUINDIO | 463,861,920 | 0 | 0 | 0 | 566,044,198 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RISARALDA | 1,231,342,552 | 0 | 0 | 0 | 1,159,981,267 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | 8,433,853 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| SANTANDER | 24,839,426,281 | 0 | 0 | 0 | 1,140,335,681 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| SUCRE | 13,220,450,260 | 0 | 0 | 0 | 535,252,737 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOLIMA | 3,947,043,248 | 0 | 0 | 0 | 1,375,206,750 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| VALLE | 25,163,744,089 | 0 | 0 | 0 | 4,678,061,798 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| VAUPES | 75,904,678 | 0 | 0 | 0 | 22,983,882 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| VICHADA | 295,184,858 | 0 | 0 | 0 | 17,760,273 | 0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total Regionalizado | 378,494,159,463 | 0 | 0 | 0 | 79,104,159,463 | 0 |

| | Nación | Propios |
|---------------------|----------------|---------|
| Valor Solicitado | 0 | 0 |
| Apropiación Vigente | 0 | 0 |
| Apropiación Inicial | 54,904,159,463 | 0 |

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
ASISTENCIA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL



Código BPIN: 2011011000184

Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2011

Año de Finalización: 2014

Líder Sectorial: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Entidad Responsable: 410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Gerente Proyecto:

Fecha de la Solicitud: 12/24/2012 11:14 AM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formador: ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 28876

Tipo de Solicitud: Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno 12/24/2012 12:00 AM

Turno de trámite: 28688 - Traslado(s) ejecución

6. SUBACTIVIDADES DE VIGENCIA FUTURA

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN
ASISTENCIA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL



Código BPIN: 2011011000184

Año del Reporte: 2013
Año de Inicio: 2011
Año de Finalización: 2014
Lider Sectorial: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Entidad Responsable: 410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Fecha de la Solicitud: 12/24/2012 11:14 AM
Estado: REGISTRADO

Usuario Formulador: ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO

Gerente Proyecto:

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 28876
Tipo de Solicitud: Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

Fecha creación del Turno 12/24/2012 12:00 AM
Turno de trámite: 28688 - Traslado(s) ejecución

7. CAPITULOS MODIFICADOS DE LA FICHA

| <u>Capitulo</u> | <u>Modificado</u> |
|---|-------------------|
| Datos Básicos | SI |
| Objetivos | NO |
| Relación con la Planificación | NO |
| Localización | NO |
| Datos del Turno Asociado | SI |
| Cambiar Programa y Subprograma | NO |
| Cuantificación y localización | NO |
| Criterios de Focalización | NO |
| Actividades y cronograma | SI |
| Productos por Objetivo | NO |
| Actividades por Producto | NO |
| Costo de las actividades - Cadena de Valor | NO |
| Indicadores de Producto - Cadena de Valor | NO |
| Metas de Indicadores de Producto - Cadena de Valc | NO |
| Ponderación de Indicadores - Cadena de Valor | NO |
| Indicadores de Producto | SI |
| Indicadores de Gestión | NO |
| Ponderación de Indicadores | NO |
| Regionalización de Indicadores de Producto | SI |
| Fuentes de financiación | SI |
| Costo de las actividades | SI |
| Regionalización de Recursos | SI |
| Focalización de Recursos | NO |
| Entidades Aportantes | NO |
| Autorización de Vigencias Futuras | NO |
| Marcar Proyectos Evaluacion Ex-Post | NO |
| Documentos de Soporte | SI |

8. RESPONSABLES DE PROYECTO

Control de Formulación

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|---------------------------|---|--|-----------|--|
| Competencia | ¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión? | | Si | |
| Pertinencia | ¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad? | | Si | |
| Confiabilidad Técnica | ¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes? | Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario. | Si | Se adjunta la justificación técnico económica que soporta la solicitud de traslado presupuestal |
| Consistencia Financiera | ¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)? | Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP. | Si | |
| Consistencia Financiera | ¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)? | La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento). | Si | |
| Método | ¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto? | La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades. | Si | Se ajustan las metas de los indicadores 2100P067 Víctimas de la violencia reparadas y 2100P100 Familias víctima de la violencia que recibieron ayuda humanitaria |
| Relación de Planificación | En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas? | Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). | N.A | |

| | | | | |
|-------------------------|---|--|----|--|
| Confiabilidad Técnica | ¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto? | La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados. | Si | Los recursos afectados con el traslado presupuestal obedecen a la diferencia de las solicitudes que por Ley 418 estaban proyectadas de pago durante el presente año frente a los pagos efectivos realizados. |
| Consistencia Financiera | ¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto? | La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico. | Si | |
| Consistencia Financiera | ¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto? | De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas. | Si | |
| Método | ¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)? | El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto. | Si | |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación

ROL: Control de Formulación Técnico

Funcionario: ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Correo: ANDRES.PAREJA@DPS.GOV.CO
Teléfono: 5877040
Fecha: 12/26/2012 3:20:39 PM

OBSERVACION:

Se efectúa control de formulación favorable a la presente solicitud de traslado presupuestal, de la cual, este proyecto está afectado como CONTRACREDITO por valor de \$19.633.433.076

Control de Formulación Jefe planeación

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|-------------|---|-------------|-----------|-------------|
| Competencia | ¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión? | | Si | |

| | | | | |
|---------------------------|---|--|-----|--|
| Pertinencia | ¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad? | | Si | |
| Confiabilidad Técnica | ¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes? | Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario. | Si | Se adjunta la justificación técnico económica que soporta la solicitud de traslado presupuestal |
| Consistencia Financiera | ¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)? | Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP. | Si | |
| Consistencia Financiera | ¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)? | La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento). | Si | |
| Método | ¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto? | La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades. | Si | Se ajustan las metas de los indicadores 2100P067 Víctimas de la violencia reparadas y 2100P100 Familias víctima de la violencia que recibieron ayuda humanitaria |
| Relación de Planificación | En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas? | Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). | N.A | |
| Confiabilidad Técnica | ¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto? | La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados. | Si | |
| Consistencia Financiera | ¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto? | La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico. | Si | Los recursos afectados con el traslado presupuestal obedecen a la diferencia de las solicitudes que por Ley 418 estaban proyectadas de pago durante el presente año frente a los pagos efectivos realizados. |

| | | | | |
|-------------------------|---|--|----|--|
| Consistencia Financiera | ¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto? | De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas. | Si | |
| Método | ¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)? | El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto. | Si | |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación Jefe planeación

ROL: Entidad Jefe Planeación

Funcionario: PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Cargo: JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
Correo: PEDRO.BEJARANO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO
Teléfono: 5877040
Fecha: 12/26/2012 3:22:57 PM

OBSERVACION:

Se efectúa control de formulación favorable a la presente solicitud de traslado presupuestal, de la cual, este proyecto está afectado como CONTRACREDITO por valor de \$19.633.433.076.

Se adjunta la justificación técnico económica así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta el trámite

Control Jefe Planeacion Cabeza Sector

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|-----------------------|--|--|-----------|-------------|
| Pertinencia Sectorial | ¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales? | | Si | |
| Integralidad Técnica | En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados? | Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados. | N.A | |

| | | | |
|---------------------------|--|---|-----|
| Integralidad Técnica | ¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto? | La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido. | Si |
| Integralidad Técnica | ¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector? | La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece. | N.A |
| Integralidad Económica | ¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector? | Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP. | Si |
| Integralidad Económica | ¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo? | | Si |
| Relación de Planificación | En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas? | Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). | N.A |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Jefe Planeacion Cabeza Sector

ROL: Cabeza de Sector Jefe Planeación

Funcionario: ADRIANA MARCELA RENDON BAUTISTA
Cargo: JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN
Correo: ADRIANA.RENDON@DPS.GOV.CO
Teléfono: 5960800
Fecha: 12/26/2012 5:46:26 PM

OBSERVACION:
se envia para actualización 2012

Control de viabilidad

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|---------------------------|--|---|-----------|-------------|
| Pertinencia Sectorial | ¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales? | | Si | |
| Integralidad Técnica | En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados? | Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados. | N.A | |
| Integralidad Técnica | ¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto? | La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido. | Si | |
| Integralidad Técnica | ¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector? | La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece. | N.A | |
| Integralidad Económica | ¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector? | Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP. | Si | |
| Integralidad Económica | ¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo? | | Si | |
| Relación de Planificación | En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas? | Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). | N.A | |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de viabilidad

ROL: Control de Viabilidad Técnico

Funcionario: MARIELA ESTHER CADENA DIAZ
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - OF PLANEACIÓN
Correo: MCADENA@DPS.GOV.CO
Teléfono: 5960800
Fecha: 12/26/2012 5:43:23 PM

OBSERVACION:
 SE ENVIA PARA CONTINUAR TRASLADO PRESUPUESTAL

Concepto Tecnico - Traslado(s)

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|----------------------------------|---|---|-----------|--|
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite? | | Si | |
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿El traslado responde a una necesidad o urgencia desde el punto de vista de la política pública a la que pertenece el proyecto? | | Si | |
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿Los avances físico-financieros del proyecto, registrados en el SPI, son coherentes con la decisión de acreditar o contra acreditar recursos? | Ejemplo: - si la(s) meta(s) relacionadas con los recursos a acreditar no han ejecutado los recursos inicialmente asociados porque requieren recursos adicionales? | Si | Los recursos del proyecto crédito ya se ejecutaron en su totalidad. |
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿Realizar el traslado afecta el cumplimiento de alguna de las metas de los indicadores registrados en el SISMEG? | Si alguna meta SISMEG se ve afectada por el traslado se debe contar con la revisión de la DEPP. | No | Las metas de los indicadores registrados en el SISMEG frente a las actividades del proyecto contracrédito se han ejecutado en un 118%. |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Concepto Tecnico - Traslado(s)

ROL: Control Posterior de Viabilidad Técnico

Funcionario: CHRISTIAN FELIPE LESMES PALACIO
Cargo: CONTRATISTA PROFESIONAL
Correo: CLESMESS@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 12/27/2012 4:22:31 PM

OBSERVACION:

Se recomienda el concepto favorable para el traslado presupuestal teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de las solicitudes de atención humanitaria y dado que las metas del proyecto de víctimas ya se han cumplido a cabalidad en el SISMEG.

Control Posterior técnico

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|----------------------------|--|--|-----------|-------------|
| Relación de Planificación | ¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)? | El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP. | Si | |
| Seguimiento a la Inversión | ¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación? | | No | |
| Seguimiento a la Inversión | ¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar? | | No | |
| Seguimiento a la Inversión | ¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados? | Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas. | Si | |
| Seguimiento a la Inversión | En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas? | Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto. | Si | |

| | | | | |
|----------------------------|--|---|-----|--|
| Seguimiento a la Inversión | En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas? | Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). | N.A | |
| Seguimiento a la Inversión | ¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación? | El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos. | Si | |
| Integralidad | ¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto? | La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido. | Si | |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Posterior técnico

ROL: Control Posterior de Viabilidad Técnico

Funcionario: CHRISTIAN FELIPE LESMES PALACIO
Cargo: CONTRATISTA PROFESIONAL
Correo: CLESMES@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 12/27/2012 4:22:31 PM

OBSERVACION:

Se recoemenda el concepto favorable para el traslado presupuestal teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de las solicitudes de atención humanitaria y dado que las metas del proyecto de víctimas ya se han cumplido a cabalidad en el SISMEG.

Concepto Tecnico - Traslado(s)

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|----------------------------------|---|-------------|-----------|-------------|
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿La justificación dada por la entidad sustenta claramente la necesidad y pertinencia de darle curso al trámite? | | Si | |
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿El traslado responde a una necesidad o urgencia desde el punto de vista de la política pública a la que pertenece el proyecto? | | Si | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|---|----|--|
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿Los avances físico-financieros del proyecto, registrados en el SPI, son coherentes con la decisión de acreditar o contra acreditar recursos? | Ejemplo: - si la(s) meta(s) relacionadas con los recursos a acreditar no han ejecutado los recursos inicialmente asociados porqué requieren recursos adicionales? | Si | Los recursos del proyecto crédito ya se ejecutaron en su totalidad. |
| Control Tecnico. TURNO No. 28688 | ¿Realizar el traslado afecta el cumplimiento de alguna de las metas de los indicadores registrados en el SISMEG? | Si alguna meta SISMEG se ve afectada por el traslado se debe contar con la revisión de la DEPP. | No | Las metas de los indicadores registrados en el SISMEG frente a las actividades del proyecto contracrédito se han ejecutado en un 118%. |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Concepto Tecnico - Traslado(s)

ROL: Control Posterior de Viabilidad Subdirector

Funcionario: CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Cargo: COORDINADORA GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES
Correo: CGELVEZ@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 12/27/2012 4:56:45 PM

OBSERVACION:

Se da concepto favorable para el traslado presupuestal teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de las solicitudes de atención humanitaria y dado que las metas del proyecto de víctimas ya se han cumplido a cabalidad en el SISMEG.

Control posterior subdirector

| Variable | Pregunta | Explicación | Respuesta | Observación |
|----------------------------|--|---|-----------|--|
| Relación de Planificación | ¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)? | El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP. | Si | |
| Seguimiento a la Inversión | ¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación? | | No | Se espera que los indicadores presentados en el documento adjunto aprobados por el equipo técnico del DNP queden en la ficha en una próxima actualización. |
| Seguimiento a la Inversión | ¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar? | | No | Se espera que los indicadores presentados en el documento adjunto aprobados por el equipo técnico del DNP queden en la ficha en una próxima actualización. |

| | | | |
|----------------------------|--|--|-----|
| Seguimiento a la Inversión | ¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados? | Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas. | Si |
| Seguimiento a la Inversión | En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas? | Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto. | Si |
| Seguimiento a la Inversión | En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas? | Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). | N.A |
| Seguimiento a la Inversión | ¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación? | El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos. | Si |
| Integralidad | ¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto? | La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido. | Si |

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control posterior subdirector

ROL: Control Posterior de Viabilidad Subdirector

Funcionario: CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Cargo: COORDINADORA GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES
Correo: CGELVEZ@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 12/27/2012 4:56:45 PM

OBSERVACION:

Se da concepto favorable para el traslado presupuestal teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento de las solicitudes de atención humanitaria y dado que las metas del proyecto de víctimas ya se han cumplido a cabalidad en el SISMEG.